



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 352-00-2024
Acta N° 32 (S.L./27/12/2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA PROF. ADA VERA ROJAS COMO DOCENTE ESCALAFONADA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL SIN PERDER ANTIGÜEDAD EN EL CÓMPUTO DE SUS MÉRITOS".

VISTO: La nota con referencia mesa de entradas del Decanato N° 2118 de fecha 27 de diciembre de 2024 en virtud de la cual la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, solicita permiso con goce de sueldo para no ejercer la docencia conforme lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto vigente.

CONSIDERANDO

La intervención de la Profesora ADA VERA ROJAS en la sesión del Consejo Directivo donde reitera el pedido y propone que las asignaturas que le han sido asignadas puedan ser impartidas por los Docentes Escalafonados que solicitaron la asignación de las asignaturas correspondientes.

La Resolución C.S.U. N° 0655/2022 "POR LA CUAL SE NOMBRA PROFESORAS ESCALAFONADAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES" que en su artículo 1° dice: *"Nombrar a la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, como Profesora Adjunta del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 30 de septiembre de 2022"*.

La Resolución del Rectorado N° 0063/2023, de fecha 11 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA PROF. LIC. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución N° 347-00-2024 Acta N° 32, (S.L. 27/12/2023), "POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024";

La Resolución CD N° 355-00-2024, Acta N° 32 (S.L./27/12/2024) "POR LA CUAL SE RECTIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CSU N° 0167-00-2022, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD FACSO N° 15-00-2021, "POLÍTICA DE ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El artículo 114 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN que transcripto dice: *"Los profesores titulares o profesores adjuntos que hayan sido elegidos como Rector, Vicerrector, Decano o Vicedecano podrán gozar del permiso para no ejercer la docencia durante el tiempo que dure su mandato sin perder antigüedad en el cómputo de méritos"* disposición concordante con lo establecido en el artículo 56 del mismo cuerpo legal que en su inciso j.) dice: *"Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: Autorizar la concesión de permisos de seis (6) a doce (12) meses, con o sin goce de sueldo, al personal docente y funcionarios de la Facultad, conforme a la legislación vigente"*.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

De conformidad a las resoluciones mencionadas, se evidencia que en el caso concreto concurren los presupuestos para la aplicación del artículo 114 del Estatuto vigente, esto es, la Profesora ADA VERA ROJAS es Decana y Profesora Escalafonada categoría

adjunta de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción por lo que este cuerpo colegiado de conformidad a sus atribuciones considera procedente conceder permiso solicitado con goce de sueldo para ejercer la docencia en el periodo académico 2025.

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior".



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

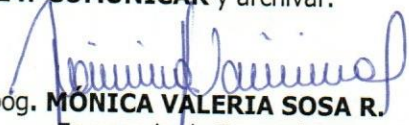
Resolución N° 352-00-2024
Acta N° 32 (S.L./27/12/2024)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

352-01-2024.-CONCEDER, permiso con goce de sueldo a la Prof. Ada Vera Rojas como Docente Escalonada de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción, sin perder antigüedad en el cómputo de méritos.

352-02-2024.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución

352-03-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abog. **MONICA VALERIA SOSA R.**
Encargada de Despacho
Secretaria de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana